Ilustre Municipalidad
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1694 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA.

REQUINOA, 05 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 0290 de fecha 03/07/2023, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de $ 92.784.- a nombre del Sr. Marcelo Aliro Oñate Arellano, Rut. N° [redacted] correspondiente a codificación incorrecta realizada a vehículo PPU RLFH*16 con fecha 31.03.2023.
El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Devolución por un monto total **de $ 92.784.- a nombre del Sr. Marcelo Aliro Oñate Arellano, Rut N°** [redacted] por diferencia de codificación producida en el pago de permisos circulación año 2023 de PPU RLFH*16-5.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal Vigente.

AUTORIZASE deposito en la Cuenta Corriente de Banco Santander N°000079172804, a nombre de don Marcelo Aliro Oñate Arellano, Rut. N° [redacted] Fono : 964983003.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/CAB/FNM/OLP/RMU/vmb.-

DISTRIBUCION:

-Direc. Adm. Y Finanzas.
-Oficina de Parte
-Depto. de Renta.
-Interesadp